

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/68/2006 mediante el cual se declara día inhábil el 26 de junio del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional del Sureste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/68/2006

SE DECLARA DIA INHABIL PARA LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracción XIII, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tomando en consideración los sucesos acaecidos en el Sur del País, debido al problema magisterial y que el día lunes 26 de junio del año en curso, maestros paristas tomaron las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en tal virtud por causa de fuerza mayor, se declara inhábil dicho día únicamente respecto de la referida Sala Regional, a efecto de que en éste no corran los términos procesales.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintiséis de junio de dos mil seis.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman el Magistrado **Luis Malpica y de Lamadrid**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 233695)